ESSAP S.A.
12 FEB. 2014
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 11 de febrero de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 29/2013 "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METALICA DE 100 M3/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES" ID N° 264445.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/173/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, se concluye que la oferta presentada por la **Firma M & M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L. con RUC N° 80019506-0,** por el monto total de **Gs.149.450.000.- (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 29/2013 "CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METALICA DE 100 M3/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES" ID N° 264445,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/173/2014

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LCO SBE Nº29/2013 **"CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".**

FECHA : 11/02/2014.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - Nº29/2013 "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones que fueron requeridas a los oferentes, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
NÚMERO DEL PAC	264445.-
TOTAL DEL PAC	Gs.270.000.000.-
CDP 2013	AD REFERENDUM 2014.-
PLURIANUALIDAD	SI.-
ANTICIPO	SI, 20% (VEINTE PORCIENTO).-
NOMBRE DEL LLAMADO	LCO SBE Nº29/2013 "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE Hº Aº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LA TOTALIDAD.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	3 (TRES) MESES.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UAP/267/2013, de fecha 21/08/2013, por la cual a través de la Gerencia Técnica, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones, los datos Técnicos correspondientes al Proyecto para el "Desmontaje, Traslado, Montaje y Puesta en Marcha de Planta de Tratamiento Modular Metálica en la Ciudad de Villa Hayes".
- CI UAP/332/2013, de fecha 07/10/2013, por la cual remite a la UOC, los datos técnicos correspondientes a la CONSTRUCCIÓN DE HORMIGON ARMADO PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES.
- CI UAP/330/2013, de fecha 04/10/2013, por la cual solicita a través de la Gerencia Técnica a donde corresponda, la reasignación del presupuesto de obras previsto en el Presupuesto de Obras de la Unidad de Agua Potable del año 2013.
- CI UOC/1189/2013, de fecha 07/11/2013, por la cual remite a la Gerencia Regiones del Interior, el Borrador del PBC correspondiente a la LCO SBE Nº29/2013 "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, para su verificación.
- CI UOC/1187/2013, de fecha 07/11/2013, por la cual remite a la Asesoría Jurídica, el Borrador del PBC correspondiente a la LCO SBE Nº29/2013 "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, para su dictamen.
- Nota PRNº165/2013, de fecha 05/11/2013, por la cual se solicita a la Municipalidad de Villa Hayes, la aprobación de planos y planillas de cantidades, para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN DICHA CIUDAD.
- CI AJNº1018/2013, de fecha 12/11/2013, por la cual la Asesoría Jurídica, remite su dictamen correspondiente al PBC del llamado para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES –AD REFERENDUM 2014.
- CI UAP/362/2013, de fecha 08/11/2013, por la cual remite a la UOC, el informe de revisión del PBC para la LCO SBE 29/2013, para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES.
- CI UOC/1206/2013, de fecha 12/11/2013, por la cual se remite a la Presidencia del Directorio, el PBC del llamado para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, para su aprobación y solicita autorización a la Asesoría de la UOC, a iniciar los trámites para el llamado a contratación correspondiente.
- Resolución Nº230/2013, de fecha 13/11/2013, por la cual se aprueba el PBC del llamado para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, y autoriza a la UOC para realizar los trámites correspondientes ante la DNCP, para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.
- Nota PRNº176/2013, de fecha 07/11/2013, por la cual se pone en conocimiento a la ERSSAN, sobre los trabajos de mejoramiento del servicio de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Villa Hayes.
- Nota de la UOC, de fecha 21/11/2013, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el PBC correspondiente al llamado para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, y sus antecedentes, para su publicación en el Porta de Contrataciones Públicas.
- CI UOC/1261/2013, de fecha 28/11/2013, por la cual se remite a Gerencia Técnica, adjunto el Reparo de la DNCP Nº40253/2013, referente a las observaciones realizadas al PBC del llamado para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO

MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, para su proceso.

- CI UOC/1260/2013, de fecha 28/11/2013, por la cual se remite a Asesoría de Proyectos Especiales (APE), adjunto el Reparo de la DNCP Nº40253/2013, referente a las observaciones realizadas al PBC del llamado para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, para su proceso.
- CI UAP/379/2013, de fecha 03/12/2013, la Unidad de Agua Potable remite a la UOC, la respuesta a l reparo realizado por la DNCP, sobre el PBC del llamado en cuestión.
- Nota de la UOC, de fecha 05/12/2013, por la cual se remite a la DNCP, las respuestas con relación a los reparos del PBC de presente llamado.
- CI UGAS/430/2013, de fecha 30/12/2013, por la cual remite a la UCO, copia de Mesa de Entrada a la SEAM del emprendimiento "Adecuación Ambiental del Sistema de Agua Potable y Actividades complementarias de la Ciudad de Villa Hayes".

  CI UAP/002/2014, de fecha 03/01/2014, por la cual se remite a la Aprobación de los planos y planillas de cantidades, para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES.
- CI UOC/037/2014, de fecha 10/01/2014, por la cual se remite a la Presidencia del Directorio, la Adenda Nº01/2014, correspondiente a la LCO SBE Nº29/2013 para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES, para su aprobación.
- CI UAP/014/2014, de fecha 07/01/2014, por la cual informa a la Gerencia Técnica, sobre la visita al sitio de obras, llevada a cabo por los potenciales oferentes.
- Resolución Nº046/2014, de fecha 23/01/2014, por la cual se aprueba la Adenda Nº01/2014, correspondiente a la LCO SBE Nº29/2013 para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HºAº PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES.

3. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE Nº264445

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ITEM

Orden Nº	Oferentes	Precios
1º	***R&W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.***	***22.400.000***
2º	***JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ***	***145.500.000***
3º	***INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.***	***149.000.000***
4º	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	149.450.000
5º	RODNEY B. BAREIRO L.	152.200.000
6º	ENRIQUE J. PALMA M.	159.000.000
7º	JORGE O. ECHAURI FLOR	165.000.000
8º	DIEGO R. BECONI O.	176.000.000
9º	NELSON F. VERA QUINTANA	176.625.878
10º	ALFONSO RIVAS R.	177.950.000
11º	ENGINEERING S.A.	184.690.000
12º	PEDRO M. BENITEZ ALMIRON	440.000.000
13º	BERNARDINO F. CABALLERO	684.309.400

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el lunes 27 de enero del 2014, estando presentes: Lic. Francisco Torres, y Abog. Marcos Aquino, ambos representantes de la UOC; CP Diego Villalba por la Sindicatura; Sonia Giménez y

Romilio Alcaraz por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta, representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, han estado presentes las siguientes personas: por M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L., el Sr. Marcelo González con CI Nº4.411.174; por JUAN CANATTA, la Srta Adriana Gaona con CI Nº4.784.403 y el Sr. Miguel Valdovinos con CI Nº4.969.701.-

FIRMAS INVITADAS

- ALFA Y OMEGA S.A.
- ARQ. ANA LUCY PORRO GONZÁLEZ.
- NELSON FRANCISCO VERA QUINTANA.
- COEM S.A.
- M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ.
- M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.

En el Acta de Apertura se dejó la siguiente observación: *la empresa JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ presentó una carpeta original y una copia de su oferta.*

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado LOTE 1 en Guaraníes (IVA incluido)
1	(*) R&W CONSTRUCTORA – **NO PRESENTO OFERTA**	22.400.000
2	JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ	145.500.000
3	(*) INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. – **NO PRESENTO OFERTA**	149.000.000
4	M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	149.450.000

(*) Conforme la IAO 28.1 – los oferentes ubicados en 1º, 2º y 3º lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado... lo cual, como se puede visualizar en el cuadro precedente, no presentaron ofertas las firmas R&W CONSTRUCTORA (1º lugar) e INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. (3º lugar); sí presentó oferta la firma M&M ING. Y ARQ. S.R.L. el cual se posiciona en el 4º lugar. Sobre este punto, se remitió a la Asesoría Jurídica los antecedentes para el análisis sobre la ejecución de la Póliza de Mantenimiento de Oferta de las firmas que no cumplieron con la disposición del PBC.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

Nº	Oferentes	Documentos sustanciales

		Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta	DD JJ Art. 40° Ley 2051/03
1	JUAN A. CANATTA ALVAREZ	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Al respecto, se constató que la oferta de la firma JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ, se halla incompleta por no presentar el desglose de los **ítems 2,6** (Canal de desagüe para limpieza de lodos); **2,7** (Registro de desagüe); **3,1** Cartel de Obra; **3,2** (Limpieza final); **3,3** (Plan de Gestión Ambiental). Al respecto, se resalta que el *Formulario de Ofertas* es un **documento sustancial** y como tal no puede ser realizada ninguna corrección, salvo desviaciones o errores formales que no alteren la sustancia de la oferta.

Sobre este punto, se trae a colación los siguientes artículos:

Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, ***Artículo 58º****: ...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3)de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.-*

Artículo 60º Análisis: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º. Método de evaluación: *(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria****.*

Asimismo, se procedió a verificar la siguiente propuesta económica.

6. CUADRO DE LA OFERTA

Oferentes	Monto Total Ofertado en Guaraníes (IVA incluido)
M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	149.450.000

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 59, del Decreto Nº21909/03, que reglamenta la ley Nº2051/03, "De Contrataciones Públicas", y en atención a la Comunicación Interna UAP/037/2014 de la Unidad de Agua Potable, referente a la documentación de "carácter técnico" a ser requerida (Formulario Nº9), se remitió nota vía fax al oferente a los efectos de solicitar lo siguiente:

M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.

Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación: 6. Capacidad en Materia de Personal:

Lista del Personal Directivo y Técnico Requerido para la Obra: Topógrafo Residente, Responsable Ambiental y Social Residentes de Obra, con sus currículos respectivos.

Al respecto, el oferente dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento de la Convocante.

7. EVALUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA	*Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)*		*Endeudamiento (Promedio de los 3 años)*		*Rentabilidad (Promedio de los 3 años)*		*PONDERACIÓN*
M&M ING. Y ARQ. S.R.L.	*5,42*	*Cumple*	*0,26*	*Cumple*	*0,92*	*Cumple*	***CUMPLE***

Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

8. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se remitió a la Unidad de Agua Potable, dependiente de la Gerencia Técnica, las copias de las ofertas presentadas por los oferentes a través de la Comunicación Interna UOC/125/2014, para su evaluación técnica.

Asimismo, la Unidad de Agua Potable, a través de la Gerencia Técnica, remitió su informe técnico mediante la Comunicación Interna UAP/037/2014, en la cual señala lo siguiente:

Nº de Formulario	Formulario	Oferentes	
		M&M Ing. Y Arq. S.R.L.	JUAN A. CANATTA A.
6	Experiencia Gral. En Construcción	cumple	cumple
8	Experiencia Específica en Construcción	cumple	cumple
		(*)No presenta:	cumple

9	Lista de Personal Directivo y Técnico requerido para la Obra	Topógrafo residente, Responsable Ambiental y Socia, Residente de Obra y sus Curriculums	
10	Lista de Equipos	cumple	cumple
11	Cronograma de Utilización de Equipos	cumple	cumple
12	Compromisos Contractuales Vigentes	cumple	cumple

(*) Al respecto, dicho requerimiento ya fue mencionado en el punto 7. del presente informe, el cual el oferente dio cumplimiento con la presentación de la documentación de forma satisfactoria.

9. CUADRO DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE

M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.						
Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-004	SERVICIOS PRELIMINARES				
1.1		Replanteo de la Obra	global	1,00	1.272.320	1.272.320
1.2		Relleno y Compactación	M³	10,00	77.121	771.210
1.3		Limpieza de Terreno	global	1,00	1.353.000	1.353.000
2	72131601-004	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA BASE DE HORMIGON ARMADO (SEGÚN PLANO)				
2.1		Estudio de Suelo	unid	1,00	5.500.000	5.500.000
2.2		Excavación	M³	5,00	31.119	155.595
2.3		Pilotes de diam perforado 40cm (profundidad 6m)	ml	140,00	236.082	33.051.480
2.4		Hormigón tipo A fck=250kg/cm²	M³	25,00	1.523.478	38.086.950
2.5		Acero Estructural (fyk= 4200kg/cm²)	kg	3.517,00	10.080	35.451.360
2.6		Canal de desagüe para limpieza de lodos	ml	95,00	216.880	20.603.600
2.7		Registro de desagüe	unid	2,00	1.635.980	3.271.960
3	72131601-004	OBRAS VARIAS				
3.1		Cartel de Obra	global	1,00	2.038.325	2.038.325
3.2		Limpieza Final	global	1,00	1.894.200	1.894.200
3.3		Plan de Gestión Ambiental	global	1,00	6.000.000	6.000.000
						149.450.000

10. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - Nº29/2013 "CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO PARA SOPORTE DE PLANTA DE TRATAMIENTO MODULAR METÁLICA DE 100M³/H EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma ***M&M INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.R.L.*** reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo

establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el **Artículo 27º** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente,

Oscar A Escurra Báez
Funcionario de la
Asesoría Técnica de la UOC

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.